

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Anuncio de 31 de enero de 2023, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería, para la notificación por edicto del acuerdo que se cita.*

Con fecha 5 de enero de 2023, el Jefe de Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía en Almería, en los expedientes de protección (DPAL) 352-2020-00002826-1, (DPAL) 352-2020-00002827-1, (DPAL) 352-2020-00002828-1, (DPAL) 352-2020-00002888-1 y (DPAL) 352-2020-00002889-1 (EQM3), referente a los menores J.A.C.R., M.J.C.R., A.C.C.R., J.J.C.R. y B.J.C.R., respectivamente, ha autorizado contactos puntuales.

Mediante el presente anuncio se ordena la notificación de este acto a la interesada doña María Ángeles Cortés Rodríguez, al desconocerse el lugar en el que debe practicarse aquella o al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, 226, 4.<sup>a</sup> pta. (Bola Azul), para su completo conocimiento.

Almería, 31 de enero de 2023.- El Delegado, Francisco González Bellido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».